

Hecha esta pequeña pero necesaria introducción, vamos a comprobar qué es lo que ocurrió con el pronunciamiento en sí y cuál fue su repercusión en La Puebla de Montalbán.

El día 13 de septiembre de 1923 amaneció con la proclama del general Primo de Rivera, quien desde Barcelona anunciaba que se hacía con el poder y suspendía la constitución, los partidos políticos y todo cuanto tuviera que ver con el sistema que, según su criterio, estaba totalmente caducado. En los días siguientes, el rey Alfonso XIII aceptaba la realidad del golpe ante el que se habían levantado pocos críticos.

En la Puebla de Montalbán, la repercusión se debió notar de manera inmediata como en todo España ya que los Ayuntamientos fueron suspendidos en sus atribuciones y la autoridad civil, relegada por la autoridad militar tanto en el gobierno central, sustituido por un Directorio Militar como en los gobiernos civiles, sustituidos los gobernadores por autoridades militares, y en los órganos locales también por autoridades militares, en muchos casos de la guardia civil. La prueba de este cambio la tenemos recogida en el acta capitular de 2 de octubre de 1923, cuando bajo la autoridad militar, representada aquí por el comandante de puesto de la guardia civil de esta villa, Santiago Ruiz y Ruiz, se da posesión al nuevo Ayuntamiento¹⁰.

Los componentes del nuevo Ayuntamiento fueron: Manuel Muncharaz Echevarría, Nicanor Ruiz García, Julián Ruíz García, José Burguillos Espósito, Eugenio Cárdenas Díaz-Bajo, Juan López Corcuera; Cesáreo Díaz Yagües, Justo González Ruiz, José del Valle Cid, Guillermo Bersieres Serrano, Aniceto Gutiérrez García, Juan Medina Herrero, Jesús Martín-Aragón Corcuera, y Cesáreo Morón Losana.

De la simple observación de los nombres que a partir de ese momento ocuparán el cargo de concejal, aunque no el puesto de alcalde para el que fue designado Manuel Muncharaz Echevarría, y su comparación con la composición del ayuntamiento ofrecida con anterioridad en este artículo, se pueden extraer importantes conclusiones, destacando una en concreto: la desaparición de los personajes que habían dirigido la política local durante los últimos años; familias que se habían repartido, de acuerdo a la alternancia en el poder central, el poder municipal casi en exclusiva y a los que el nuevo gobierno consideraba culpables de la situación por la que atravesaba

el país. El mismo Primo de Rivera, en sus manifestaciones dejó claro que su idea era acabar con el sistema caciquil imperante. Que lo consiguiera o no será cuestión de otro debate, aunque por lo que podemos aventurar, creemos que no alcanzó el objetivo planteado.

Sin embargo, cabe decir que alguno de los nuevos concejales, como también ocurrió en muchos lugares de España, lo fueron sin cumplir unas mínimas exigencias, dando a entender que muchos de ellos se incorporaron al nuevo gobierno por medrar en el tema político. Así comprobamos que el día 23 de febrero de 1924 en una sesión plenaria del ayuntamiento presidida por el delegado gubernativo, comandante en el puesto de Torrijos, Manuel Novoa, se destituyó a varios concejales: a Cesáreo Díaz por ser administrador de los arbitrios municipales; a José Burguillos, Cesáreo Morón y Aniceto García por analfabetos; a Juan Medina por “no tener grado de cultura” y a Eugenio Cárdenas Díaz-Bajo por ser “de alguna exageración su matiz político”.

Es decir que resulta necesario un cambio porque algunos de los que habían llegado al poder municipal, no reunían “requisitos mínimos” para ello. Dichos concejales serán sustituidos por otros nuevos, por supuesto, adictos al Directorio Militar como fueron los siguientes: Justino de Paz y Ruiz, como interventor suplente; Anastasio Díaz Palacios como síndico primero; Lorenzo Flores y Villanueva; Joaquín Vera González y Rufino Anido Expósito. Además quedó una plaza sin cubrir. Todos los componentes del ayuntamiento con el alcalde Manuel Muncharaz a la cabeza, manifiestan su total conformidad con el régimen del Directorio Militar puesto que lucha por la patria y “... estaba dispuesto a derramar su sangre por su triunfo completo...”¹¹

La tarea política del nuevo gobierno tuvo su primer paso importante en la elaboración y aprobación de un Estatuto Municipal, obra de quien después alcanzaría un destacado peso político en la historia de España, José Calvo Sotelo. El objetivo que se pretendía era dar cauce a la representación popular pero con nuevas maneras que acabasen con el sistema caciquil. Uno de los principios por los que se regiría la nueva legislación, sería el de constituir Ayuntamientos mediante elección popular y designación corporativa, nueva forma de conseguir la representación que el Directorio imitaba del modelo corporativo italiano.



Expresiva fotografía de la llegada de forasteros en las fiestas de 1924 a bordo del famoso Berliet de la empresa Palacios, primer coche de línea que hizo el recorrido entre La Puebla y Torrijos. La fotografía está tomada a la entrada de la calle del Caño junto al Túnel, y fue publicada por el periódico el Castellano el año 1924. En ella se advierte, todavía sin doblar la casa de la esquina donde vivió Alberto Balmaseda y después su familia.